



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 24 de agosto de 2012

número 68

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-905025992-N30-2012, No. EO-905025992-N31-2012, No. EO-905025992-N32-2012 y No. EO-905025992-N33-2012, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 2

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE ACUÑA

Oficio 8	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	3
Oficio 19	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	4
Oficio 32	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	4
Oficio 48	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	5
Oficio 103	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	5
Oficio 114	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	6
Oficio 122	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	6
Oficio 124	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	6
Oficio 133	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	7
Oficio 135	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	7
Oficio 136	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	8
Oficio 137	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	8
Oficio 138	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	9
Oficio 157	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	9
Oficio 167	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio 173	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio 177	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	10
Oficio 184	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	11
Oficio 185	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	11
Oficio 198	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	12
Oficio 214	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	12

Oficio 215	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	13
Oficio 243	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	13
Oficio 265	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	13
Oficio 267	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	14
Oficio 269	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	14
Oficio 272	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	15
Oficio 442	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	15
Oficio 445	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	16
Oficio 463	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	16
Oficio 471	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	17
Oficio 473	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	17
Oficio 477	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	18
Oficio 485	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	18
Oficio 496	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	19
Oficio 532	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	19
Oficio 601	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	20
Oficio 602	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	20
Oficio 605	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	21
Oficio 606	Convocatoria	Presidencia Municipal de Acuña	(1ª Pub)	21

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección de Licitación y Control Presupuestal de Obra
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 009

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N30-2012 244374 \$500,000.00	E.S.T. No.14 sust. muros frac. bibl., sust. par. plaza cívica y par. and., reha. taller car. y fru., adec. A. usos múlt. sust. lámp y puer. ed. "D" y pint. ed. "A" ejido Coyote, Matamoros Prim. Antonio de Juambelz y Bracho sustitución de muros de edificios "A", "B", "C", "D" y "E" y colocar candados con refuerzos Torreón J.N. Sin Nombre (col. Joyas de Oriente) construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Torreón	30/08/2012 Costo de las bases: \$ 800.00	Inicio: 21/09/2012 Término: 18/01/2013 19/11/2012 19/11/2012 respectivamente	05/09/2012 10:00 hrs	14/09/2012 14:00 hrs
EO-905025992-N31-2012 244469 \$100,000.00	J.N. Profra. María del Carmen Ríos Vázquez Rep. losa de edif. "A" y "B", sustit. tinacos y constr. de base y protec. p/tinacos e impermeab. de edif. "A" y "B" Monclova	30/08/2012 Costo de las bases: \$ 300.00	Inicio: 21/09/2012 Término: 28/10/2012	05/09/2012 13:30 hrs	14/09/2012 14:30 hrs
EO-905025992-N32-2012 244478 \$500,000.00	Prim. General Ignacio Zaragoza construcción de 1 aula psicopedagógica servicios sanitarios y obra exterior San Juan de Sabinas E.E.E. Prim. Francisco Villa construcción de 1 aula psicopedagógica y obra exterior Sabinas	30/08/2012 Costo de las bases: \$ 800.00	Inicio: 21/09/2012 Término: 19/12/2012 04/11/2012 respectivamente	06/09/2012 10:00 hrs	14/09/2012 15:00 hrs
EO-905025992-N33-2012 244491 \$150,000.00	E.E.E. Prim. Ignacio Zaragoza construcción de 1 aula psicopedagógica y obra exterior Zaragoza	30/08/2012 Costo de las bases: \$ 400.00	Inicio: 21/09/2012 Término: 19/11/2012	06/09/2012 13:30 hrs	14/09/2012 15:30 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 21,22,23,24,27,28,29 y 30 de agosto de 2012, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de

institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317 clave 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente 244374, 244469, 244478, 244491 respectivamente.

* No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas (antes Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila) y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

* De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

* El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N30-2012	30/08/2012	10:00 hrs	11:00 hrs	Prim. Antonio de Juambelz y Bracho av. Allende No.576 col. Nueva California, Torreón, Coah.	Arq. Eduardo Mellado Cazares
EO-905025992-N31-2012	30/08/2012	10:00 hrs	11:00 hrs	J.N. Profra. María del Carmen Ríos Vázquez calle Ocampo No.300 col. Oscar Flores Tapia, Monclova, Coah.	Arq. Eddy Rodriguez Delgado
EO-905025992-N32-2012	30/08/2012	12:00 hrs	13:00 hrs	Prim. General Ignacio Zaragoza Acapulco s/n Zona Centro, Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coah.	Arq. Guillermo Reyes Gutierrez
EO-905025992-N33-2012	30/08/2012	09:00 hrs	10:00 hrs	E.E.E. Prim. Ignacio Zaragoza Abasolo s/n zona centro, Zaragoza, Coah.	Arq. Guillermo Reyes Gutierrez

* Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

* Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota: La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2012

(RÚBRICA)

24 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: NAVARRO HERNANDEZ JAIME
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BETEL # 501, COLONIA FCTO AMP. EL CEDRO
 CLAVE CATASTRAL: 21-179-20-3
 CREDITO FISCAL: \$ 2,992.27
 PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011
 # DE OFICIO: 8
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$121,333.33 (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALCOCER FLORES MARIA CONCEPCION
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARLOS OROZCO #320, COLONIA ACOROS
 CLAVE CATASTRAL: 23-136-11-4
 CREDITO FISCAL: \$ 2,874.69
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2017
 # DE OFICIO: 19
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 61.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANTOS DE LA CRUZ JOSE DEL CARMEN
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FRIDA KAHLO NUM. 333, COLONIA ACOROS
 CLAVE CATASTRAL: 23-14920-2
 CREDITO FISCAL: \$ 2,491.68
 PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
 # DE OFICIO: 32
 P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GUILLEN TORRES RUTH NOEMI
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JOSE LUIS FIGUEROA 527, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-140-23-2
CREDITO FISCAL: \$ 1,983.18
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 48
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 39.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GARCIA ESQUIVEL ELIZABETH
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ROBERTO MONTENEGRO NUM. 320, COLONIA ACOROS
CLAVE CATASTRAL: 23-149-11-4
CREDITO FISCAL: \$ 2,491.68
PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011
DE OFICIO: 103
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$143,333.33 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230,

Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: TORRES ESPINOZA EMMA CECILIA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 15 de octubre 918, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-63-31-4
CREDITO FISCAL: \$ 1,303.73
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
DE OFICIO: 114
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CORREA BAÑUELOS ANA EVELIA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 28 DE MARZO 836, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-47-39-4
CREDITO FISCAL: \$ 920.20
PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011
DE OFICIO: 122
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: OÑATE RODRIGUEZ JOSE MAURO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: 28 DE MARZO 909, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-65-5-2
CREDITO FISCAL: \$ 920.20
PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011
DE OFICIO: 124
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.

CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LUNA VALDEZ RUBEN
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CARMELITAS DESCALZAS 924, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-61-28-4
CREDITO FISCAL: \$ 643.39
PERIODO DEL ADEUDO: 2011
DE OFICIO: 133
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.

CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ RIOS DAVID
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTELLANA DE AVILA 1003, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-137-2-2
CREDITO FISCAL: \$ 896.44
PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011
DE OFICIO: 135

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,666.67 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARENTES GUZMAN GUADALUPE

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTELLANA DE AVILA 1009, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-137-5-2

CREDITO FISCAL: \$ 896.44

PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011

DE OFICIO: 136

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,666.67 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HERNANDEZ YAÑEZ JULIO CESAR

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTELLANA DE AVILA 1023, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-137-12-2

CREDITO FISCAL: \$ 896.44

PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011

DE OFICIO: 137

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,666.67 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado

al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SALGADO RAMIREZ JOSE CATARINO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CASTELLANA DE AVILA 828, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-48-35-4

CREDITO FISCAL: \$ 920.20

PERIODO DEL ADEUDO: 2010-2011

DE OFICIO: 138

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,666.67 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RENTERIA RODRIGUEZ BERNARDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: MISIONEROS NO 821, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-43-11-2

CREDITO FISCAL: \$ 1,303.73

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

DE OFICIO: 157

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: VAZQUEZ LOPEZ IVAN JOSE
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 806, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-85-13-1
CREDITO FISCAL: \$ 1,587.33
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011
DE OFICIO: 167
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,666.67 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SOTO LOPEZ MARIA DEL CARMEN
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JOSE OBRERO NO 916, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-84-8-1
CREDITO FISCAL: \$ 1,586.83
PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011
DE OFICIO: 173
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CORONADO CRUZ JOSE GERARDO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: SAN JUAN BOSCO NO 816, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA
CLAVE CATASTRAL: 26-85-8-1
CREDITO FISCAL: \$ 1,586.83

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 177

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$93,333.33 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DIAZ BAUTISTA MARIA ELENA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN BOSCO 1018, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-59-7-1

CREDITO FISCAL: \$ 1,244.60

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

DE OFICIO: 184

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RENTERIA ZUÑIGA RAUL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: JUAN BOSCO 815, COLONIA ALTOS DE SANTA TERESA

CLAVE CATASTRAL: 26-85-24-3

CREDITO FISCAL: \$ 1,586.83

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 185

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARTINEZ BUENROSTRO MARIA GUADALUPE

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: BREZO 503, COLONIA CEDROS

CLAVE CATASTRAL: 24-21-20

CREDITO FISCAL: \$ 1,423.65

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 198

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SALAZAR FLORES J SANTOS

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL CARPES NO 213, COLONIA CEDROS

CLAVE CATASTRAL: 21-260-7

CREDITO FISCAL: \$ 1,842.47

PERIODO DEL ADEUDO: 2007-2011

DE OFICIO: 214

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$101,333.33 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GONZALEZ TELLO JESUS
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL CARPES NO 216, COLONIA CEDROS
 CLAVE CATASTRAL: 21-258-16
 CREDITO FISCAL: \$ 3,786.34
 PERIODO DEL ADEUDO: 2001-2011
 # DE OFICIO: 215
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$106,666.67 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MORALES GRACIA MARIA ORALIA
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DEL MACHICHE 323, COLONIA CEDROS
 CLAVE CATASTRAL: 21-281-13
 CREDITO FISCAL: \$ 3,480.91
 PERIODO DEL ADEUDO: 2005-2011
 # DE OFICIO: 243
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 63.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.****CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: HEREDIA MAYO HUMBERTO ANGEL
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 214, COLONIA CEDROS
 CLAVE CATASTRAL: 21-211-8
 CREDITO FISCAL: \$ 3,771.49
 PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011

DE OFICIO: 265

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 58.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ARROYO MARTINEZ RICARDO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 224, COLONIA CEDROS
CLAVE CATASTRAL: 21-211-13
CREDITO FISCAL: \$ 3,771.49
PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011

DE OFICIO: 267

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 58.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ROBLES BARBOSA TOMASA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 303, COLONIA CEDROS
CLAVE CATASTRAL: 21-209-40
CREDITO FISCAL: \$ 2,691.37
PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011

DE OFICIO: 269

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,666.67 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los

requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SIMENTAL RODRIGUEZ MANUEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: OJARANZO No. 335, COLONIA CEDROS

CLAVE CATASTRAL: 21-209-24

CREDITO FISCAL: \$ 2,691.37

PERIODO DEL ADEUDO: 2004-2011

DE OFICIO: 272

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 112.50 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,666.67 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AGUILAR BELTRAN ANA LAURA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FAISAN 2306, COLONIA LAS AVES

CLAVE CATASTRAL: 26-36-10-4

CREDITO FISCAL: \$ 1,947.25

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 442

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 104.88 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$92,666.67 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor

postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CEBALLOS PEREZ JESUS DIEGO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: FAISAN 2321, COLONIA LAS AVES

CLAVE CATASTRAL: 26-17-11-2

CREDITO FISCAL: \$ 1,586.72

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 445

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 110.80 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LUEVANO ADRIANO NORMA ALICIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: IBIS 103, COLONIA LAS AVES

CLAVE CATASTRAL: 26-6-5-1

CREDITO FISCAL: \$ 2,187.86

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 463

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 53.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,666.67 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P

26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ORTIZ MONTOYA MARIA VERONICA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: PALOMA 105, COLONIA LAS AVES

CLAVE CATASTRAL: 26-4-10-1

CREDITO FISCAL: \$ 2,030.72

PERIODO DEL ADEUDO: 2006-2011

DE OFICIO: 471

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DE LA ROSA RODRIGUEZ ANABEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: PALOMA 211, COLONIA LAS AVES

CLAVE CATASTRAL: 26-5-14-1

CREDITO FISCAL: \$ 1,555.29

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 473

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 98.00 m2 y 44.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de

la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MENA DE LA CRUZ LUCIANA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ANIELA # 1019, COLONIA NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 24-93-41-3

CREDITO FISCAL: \$ 1,553.02

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 477

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ ALFARO CERVANDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ARTEMIZA # 906, COLONIA NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 24-87-4-4

CREDITO FISCAL: \$ 1,329.54

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

DE OFICIO: 485

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 113.25 m2 y 49.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$107,333.33 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230,

Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COLORADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: CANDELARIA # 1007, COLONIA NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 24-92-47-3

CREDITO FISCAL: \$ 1,553.02

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 496

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 105.00 m2 y 43.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BRIONES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: DE LA CEIBA NO 722, COLONIA NOBLASI

CLAVE CATASTRAL: 21-264-12

CREDITO FISCAL: \$ 3,987.48

PERIODO DEL ADEUDO: 2001-2011

DE OFICIO: 532

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 120.00 m2 y 40.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$92,666.67 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P

26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: RIVERA ZAPATA OMAR

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ARAGON 807, COLONIA SANTA ROSA

CLAVE CATASTRAL: 26-82-20

CREDITO FISCAL: \$ 1,251.24

PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011

DE OFICIO: 601

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MORENO SALAS DANIEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ARAGON 913, COLONIA SANTA ROSA

CLAVE CATASTRAL: 26-81-23

CREDITO FISCAL: \$ 1,578.35

PERIODO DEL ADEUDO: 2008-2011

DE OFICIO: 602

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$89,333.33 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P

26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CALDERON RODRIGUEZ DANIEL
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ARAGON801, COLONIA SANTA ROSA
CLAVE CATASTRAL: 26-82-17
CREDITO FISCAL: \$ 1,275.56
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
DE OFICIO: 605
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 116.36 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ACUÑA, COAHUILA.**

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SANTOS GUEDEA MARIA DE JESUS
UBICACIÓN DEL INMUEBLE EMBARGADO: ARAGON811, COLONIA SANTA ROSA
CLAVE CATASTRAL: 26-82-22
CREDITO FISCAL: \$ 1,251.24
PERIODO DEL ADEUDO: 2009-2011
DE OFICIO: 606
P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra de contribuyente antes mencionado, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal y para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Ciudad Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 102.90 m2 y 45.00 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$89,333.33 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00 hrs. del día 12 de Septiembre del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose domicilio para que se lleve a cabo en Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 10 días del mes de Julio de 2012. TESORERO MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

(RÚBRICA)

24 AGO 1ª SECC.

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com